ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Para compras de bienes y/o servicios con una cuantía **MENOR a los 50 SMMLV**)

Ciudad:	Ocaña	Fecha:	02	septiembre	2026

Tipo de contratación:

Obra		Compra / Venta		Servicios	
Construcción		Suministro		Consultoría	
Mantenimiento		Compras		Prestación de servicios	x
Reparación		-		Seguros	
-		-		Arrendamiento	
-		-		Interventoría	

1. Descripción de la necesidad que la Universidad pretende satisfacer con la contratación:

La Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña, institución pública de educación superior, es una comunidad de aprendizaje y autoevaluación en mejoramiento continuo, comprometida con la formación de profesionales idóneos en las áreas del conocimiento, a través de estrategias pedagógicas innovadoras y el uso de las tecnologías; contribuyendo al desarrollo nacional e internacional con pertinencia y responsabilidad social.

Según lo establecido en el Acuerdo No. 003 de 18 de julio de 1974, por parte del Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander, se creó la Seccional Ocaña, como una dependencia académico-administrativa, adscrita a la Rectoría y enmarcada en los mismos principios, objetivos y campos de acción de la Universidad, con patrimonio independiente, rentas propias, autonomía administrativa y financiera que le permite elaborar y ejecutar su presupuesto. Sus fines, principios y objetivos son los que la universidad cumple según lo establece la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y el Estatuto General de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña (UFPS Seccional Ocaña), aprobado por el Acuerdo No. 029 de 12 de abril de 1994 del CSU.

El plan de desarrollo institucional a su vez tiene fundamento en el reconocimiento de las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas que representan una evaluación clara de las posibilidades y aspiraciones globales que encausan los esfuerzos articulados a nivel interno y externo basado en 5 ejes estratégicos, entre ellos, Eje 1: Fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación y aseguramiento de la calidad académica, Eje 2: Gestión Estudiantil pertinente y con calidad, Eje 3: Desarrollo Sostenible Institucional, Eje 4: Investigación y extensión con proyección local, y Eje 5: Bienestar universitario y responsabilidad social.

En la actualidad, la oferta académica de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña ha estado creciendo de forma progresiva con la creación de Facultades, programas de pregrado y posgrado, obteniendo registros calificados y acreditación de alta calidad, logrando así, que la oferta académica Institucional sea de gran diversidad con programas académicos en niveles tecnológico, profesional, especializaciones y maestrías en modalidades presencial y virtual, contando a la fecha con 20 programas, distribuidos en 10 pregrados y 10 posgrados.

Con dicho incremento de oferta académica, en los últimos años también ha sido necesaria la vinculación progresiva de personal administrativo y profesoral para lograr atender a tan importante número de estudiantes de pregrado y posgrado, es así como la comunidad académico – administrativa de la

Scanned with CamScanner

institución asciende a 6.000 aproximadamente entre estudiantes, docentes y administrativos.

Dado lo anterior, resulta de absoluta importancia que La Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, en el desarrollo de sus funciones misionales y en cumplimiento de sus objetivos institucionales, requiere garantizar el adecuado funcionamiento de los laboratorios adscritos al Departamento de Ingenierías, teniendo en cuenta que estos espacios constituyen un componente fundamental para el desarrollo de las actividades académicas, prácticas, investigativas y de formación integral de los estudiantes.

dado a lo anterior, Los laboratorios son utilizados para la realización de prácticas académicas, ensayos, experimentos, demostraciones y demás actividades que permiten complementar los conocimientos teóricos adquiridos en el aula y fortalecer las competencias técnicas y profesionales de los estudiantes de los diferentes programas de ingeniería. Por tal razón, se hace necesario contar con el apoyo profesional que contribuya a la adecuada preparación, organización y desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en estos espacios.

Por lo anterior, La necesidad institucional se encuentra orientada a disponer de apoyo profesional para la organización y alistamiento de los laboratorios, preparación de equipos, herramientas, materiales e insumos requeridos para las prácticas, acompañamiento técnico en el desarrollo de las actividades programadas y seguimiento a las condiciones de funcionamiento de los elementos utilizados, de acuerdo con las orientaciones y requerimientos establecidos por el Departamento de Ingenierías.

Por tal motivo, resulta necesario contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar el funcionamiento y el desarrollo de las actividades de los laboratorios adscritos al Departamento de Ingenierías de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, atendiendo las necesidades institucionales y contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades que se ejecutan en estos espacios.

2. Especificaciones técnicas y económicas del bien, obra o servicio a contratar:

Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Valor unitario estimado	Valor total estimado
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS LABORATORIOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE INGENIERAS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA	1	SERVICIO	$12.919.932	$12.919.932
				TOTAL	$12.919.932

Scanned with CamScanner

3. Condiciones del contrato:

3.1 Contrato a realizar	Orden de compra	
	Orden de prestación de servicios	
	Orden de trabajo	
	Orden de seguros	
	Orden de consultoría	
	Orden de arrendamiento	
	Orden de interventoría	
	Contrato de compraventa	
	Contrato de prestación de servicios	x
	Contrato orden de obra	
	Contrato de seguros	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de arrendamiento	
	Contrato de interventoría	
	Contrato orden de suministro	
	Orden general	
3.2 Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS LABORATORIOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE INGENIERAS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA**	
3.3 Valor estimado del contrato	**DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($12.919.932)** incluido IVA y todos los impuestos y erogaciones asociado a la ejecución del contrato.	
3.4 Plazo de ejecución	El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el dieciocho (18) de diciembre del año 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.	
3.5 Lugar de ejecución del contrato	Municipio de Ocaña, Norte de Santander.	
3.6 Supervisión	Estará a cargo **decano de la facultad de ingeniería** y/o quien haga sus veces.	
3.7 Forma de pago	El CONTRATANTE, efectuará el pago a favor del CONTRATISTA por transferencia bancaria mediante cuatro (4) pago, de la siguiente manera: un primer (1) pago por **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. $2.942.162.73** en septiembre, dos (2) pagos iguales por **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE $3.837.603.56** en octubre, noviembre y un (1) pago final por **DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS. $2.302.562.14** diciembre de 2026	

Scanned with CamScanner

	previa presentación del informe de actividades, constancia de cumplimiento de activadas por parte del supervisor, acreditación de pago de la seguridad social integral, la correspondiente cuenta de cobro y de acuerdo al plan de caja anual mensualizado de la Institución.

4. Justificación del contrato:

La Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, en cumplimiento de su misión institucional y con el propósito de garantizar una formación académica integral y de calidad, requiere asegurar el adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades prácticas, académicas, investigativas y de apoyo que se realizan en los laboratorios adscritos al Departamento de Ingenierías.

Los laboratorios constituyen espacios fundamentales para el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, toda vez que permiten complementar los conocimientos teóricos mediante el desarrollo de prácticas, experimentos, ensayos y demás actividades propias de las diferentes áreas de formación en ingeniería. Para su adecuado funcionamiento se requiere contar con apoyo profesional que contribuya al desarrollo, organización y acompañamiento de las actividades programadas, así como al manejo y control de los procesos relacionados con la utilización de equipos, materiales, herramientas e insumos destinados al desarrollo de las prácticas académicas.

En este sentido, resulta necesario contratar servicios profesionales que apoyen el funcionamiento de los laboratorios, contribuyendo a la adecuada preparación y desarrollo de las actividades requeridas por docentes y estudiantes, al seguimiento de las necesidades operativas de estos espacios y a la organización de los recursos utilizados en las diferentes prácticas y actividades académicas.
La contratación permitirá fortalecer la capacidad de atención de las necesidades propias de los laboratorios adscritos al Departamento de Ingenierías, facilitando el desarrollo oportuno de las prácticas académicas y demás actividades programadas, y contribuyendo a que los espacios, equipos y recursos destinados a estos fines sean utilizados de manera adecuada y eficiente.

Ahora bien, este proceso contractual se desarrollará en atención al Acuerdo No. 078 de 1997 modificado parcialmente por el Acuerdo No. 018 de 1998 por el cual se establece el estatuto de contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña; que soporta los procesos de contratación como régimen especial.

El artículo 28 de los acuerdos mencionados anteriormente consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la UFPS Ocaña, estableciendo para el efecto cuatro (4) modalidades principales, como son: a) Cuando la cuantía sea inferior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes. b) Cuando la cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) e inferior a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes. c) Cuando la cuantía sea igual o superior a doscientos (200) e inferior a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes d) Cuando la cuantía sea igual o superior a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades en comento, obedece entre otros, a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar o el sujeto que lo suscribe, y el segundo regido por el factor cuantía. Así en primera instancia, por la naturaleza del sujeto contratante o clase del servicio o bien a contratar, las leyes contractuales establecen procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutar tales contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no hubiese

Scanned with CamScanner

establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la adjudicación del contrato; para la satisfacción de la necesidad se acudirá al procedimiento de selección del contratista dispuesto en el artículo primero literal A del Acuerdo 018 de 1998 por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 078 de 1997, por el cual se expide el reglamento de contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

A. Cuando la cuantía sea inferior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes, habrá contratación sin formalidades plenas, tomando en cuenta los precios del mercado.

5. Fundamentos legales que soportan la modalidad de selección:

Constitución política colombiana artículo 209, el cual dispone: la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Acuerdo 078 de 1997, la selección del contratista será de manera objetiva, esto quiere decir que se escogerá el ofrecimiento más favorable a la Universidad y a los fines que ella busca; sin tener en consideración factores de afecto o interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

Así mismo, la modalidad de contratación siempre será directa y sujeta a las cuantías establecidas en el artículo 28 del Acuerdo 078 de 1997, modificado por el Acuerdo 018 de 1998.

6. Presupuesto:

Rubro	Descripción del rubro	Centro de costos	Descripción centro de costos	Monto estimado	Disponibilidad
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5820	**Plan de estudios ingeniería de sistemas**	$12.919.932	$12.919.932
				TOTAL	$12.919.932

7. Tipificación y asignación de riesgos:

	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	RARO (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	IMPROBABLE (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	POSIBLE (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	PROBABLE (Probablemente va a ocurrir)	4
	CASI CIERTO (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Scanned with CamScanner

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar o cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO: PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION: ¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MONITOREO Y REVISION: PERIODICIDAD (¿CUANDO?)
1	EJECUCIÓN	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de requisitos técnicos	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	3	4	5	MEDIO	ENTIDAD	ADECUADA EVALUACION Y REVISION DE REQUISITOS DE EVALUACION	1	2	3	BAJO	POCO PROBABLE	FUNCIONARIO EVALUADOR	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	VERIFICACION DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Incumplimiento del contrato	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISION	2	2	3	BAJO	POCO PROBABLE	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	SUPERVISION	SEMANAL
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Demoras en el pago de los honorarios mensuales	suspensión del contrato	2	2	3	BAJO	ENTIDAD	ADECUADA ELABORACION DEL PAC	1	1	2	BAJO	POCO PROBABLE	TESORERIA Y CONTABILIDAD	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	SUPERVISION	MENSUAL

ELABORÓ
Nombre: **CHARBEL HERNAN GUERRERO**
Cargo: Profesional Universitario
Dependencia: Dirección
Firma: _____

AUTORIZÓ
Nombre: **DEWAR RICO BAUTISTA**
Cargo: **DECANO DE LA FACULTAD DE INGENERIA**
Dependencia: **DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INFORMATICA**
Firma: _____

Scanned with CamScanner